

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes al proceso 768-38-COT25

SANTIAGO, 26 DE MARZO DEL 2025

**DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por el GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA, Rut 72.223.100-7 correspondiente a la compra ágil ID 768-38-COT25 denominado “2 seguros de viajes” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 13 de 02 de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 19 del 02 del 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
No selecciona al proveedor con la oferta más económica y la selección del adjudicado carece de argumentos objetivos	Artículo 97.- Reglamento de Compras D/S 661 Procedimiento. Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información, pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM, previa solicitud de, al menos, tres cotizaciones realizadas a través del referido Sistema, pudiendo llevarse a cabo la contratación, aunque se hubiese obtenido un	Detalle de la cotización 768-38-COT25, donde solo indica como justificación: “Cumple con lo solicitado” Orden de compra ID 768-76-AG25	Compra Ágil https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Menu/Menu.aspx Orden de compra: https://www.mercadopublico.cl/PurchaseOrder/Modules/PO/DetailsPurchaseOrder.aspx?qs=w0oCt0Y8VXIqB3r7R2dZVA==

	número de cotizaciones inferior a ese límite. Si una Entidad no seleccionara al Proveedor que haya presentado la oferta de menor precio, deberá fundamentar dicha decisión en la respectiva Orden de Compra.		
--	---	--	--

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL

Distribución:

•Destinatario

ANEXO

Intervención realizada al GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA, Rut 72.223.100-7

Firmado electrónicamente por:
Juan Cristobal Moreno Crossley
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS
Fecha: 26-3-2025 - 17:31:35



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-43395
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>